



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO PARA LA CAMPAÑA “MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911” DE GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-47-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	ZAPZUL, S.A. DE C.V.	1
2	MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MAS, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-47-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Rosa Elena Parada Chávez, Directora General de Administración y Proyectos y por el área técnica la Lic. Thalía Lizbeth Rodarte Muñoz,

(P) 9/10 Y 1 C



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO CAMPAÑA
"MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO
REQUERIDO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

(Firma)

Especialista en Diseño de la Dirección General de Difusión Institucional, ambas de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	ZAPZUL, S.A. DE C.V.	MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MÁS, S.A. DE C.V.
1	1	Pieza	IMPRESIÓN DE 12,000 METROS CUADRADOS DE LONA, IMPRESA A GRAN FORMATO; SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO	\$914,655.17	\$1,293,000.00
Los montos no incluyen I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ZAPZUL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$914,655.17 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 385/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO CAMPAÑA
“MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911” DE GOBIERNO DEL ESTADO
REQUERIDO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'293,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 385/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **COMUNICACIÓN SOCIAL**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 385/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO CAMPAÑA
"MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO
REQUERIDO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **ZAPZUL, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$914,655.17 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS FOLLETOS Y MÁS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su contratación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO CAMPAÑA
“MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911” DE GOBIERNO DEL ESTADO
REQUERIDO POR COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

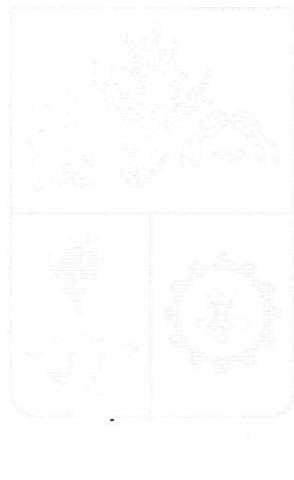
C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y
Proyectos de la Coordinación General de
Comunicación Social del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Thalía Lizbeth Rodarte Muñoz,
Especialista en Diseño de la Dirección
General de Difusión Institucional de la Coordinación
General de Comunicación Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

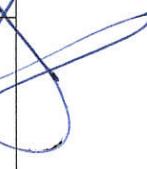
L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
 TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO PARA LA CAMPAÑA
 "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO**
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO
ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.

ZAPZUL, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 12,000 METROS CUADRADOS DE CUADRADOS DE LONA, IMPRESA A GRAN FORMATO; SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO.	IMPRESIÓN DE 12,000 METROS CUADRADOS DE LONA, IMPRESA A GRAN FORMATO; SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO.	FECHA DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; EN CASO DE QUE ÉSTE FUERA DÍA INHÁBIL, SE RECORRE AL SIGUIENTE DÍA.	   

SIGUIENTE DÍA HÁBIL.	GARANTÍA: 60 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.	GARANTÍA: 60 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA (1 DÍA NATURAL).	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Thalia Lizbeth Rodarte Muñoz.- Especialista en Diseño en la Dirección General de Comunicación Social
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes

- FIN DE TEXTO

J. Q

J. Q
2

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-47-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LONAS IMPRESAS A GRAN FORMATO PARA LA CAMPAÑA
“MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911” DE GOBIERNO DEL ESTADO
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO
ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.

MEDIOS IMPRESOS EN REVISTAS, FOLLETOS Y MÁS S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE CUADRADOS DE LONA, IMPRESA A GRAN FORMATO; SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO.	SERVICIO DE 12,000 M ² DE IMPRESIÓN DE LONA EN CALIDAD DE GRAN FORMATO SELECCIÓN DE COLOR SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "MARCA LA DIFERENCIA Y USA CON RESPONSABILIDAD EL 911" DE GOBIERNO DEL ESTADO.	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	

SIGUIENTE DÍA HÁBIL.	GARANTÍA: 60 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.	GARANTÍA: 60 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O VÍA REMOTA (1 DÍA NATURAL).	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

Lic. Thalia Lizbeth Rodarte Muñoz.- Especialista en Diseño en la Dirección General de Comunicación Social
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes

~~FIN DE TEXTO~~